

SÍGUENOS:

[INICIO](#) [SMART GRIDS](#) [GENERACIÓN](#) [TRANSPORTE / DISTRIBUCIÓN](#) [CONSUMO](#) [ALMACENAMIENTO](#) [>SERVICIOS](#) [GUÍA EMPRESAS](#)

Inicio » Consumo Energía Eléctrica » [El Plan Moves III en Andalucía amplía el presupuesto para puntos de recarga de vehículos eléctricos](#)

BUSCADOR

Buscar en el sitio ...

El Plan Moves III en Andalucía amplía el presupuesto para puntos de recarga de vehículos eléctricos

Publicado: 11/07/2023

El Boletín Oficial de la [Junta de Andalucía](#) (BOJA) ha publicado una [resolución](#) de la Agencia Andaluza de la Energía -adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas- por la que se modifica la convocatoria de ayudas de la tercera edición del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (Moves III). La asignación destinada a la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos se ha ampliado en 32 millones de euros.



Andalucía dispondrá de 32 millones de euros adicionales del Plan Moves III para instalar puntos de recarga de vehículos eléctricos.

El presupuesto inicial asignado para instalar puntos de recarga en el [Plan Moves III de Andalucía](#) era de 33,7 millones de euros. Debido a la gran acogida de esta actuación, la Junta solicitó al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España (IDAE) la ampliación de crédito que se ha materializado hasta alcanzar casi 66 millones. Este programa de ayudas está financiado con fondos europeos Next Generation.

Simplificación y agilización administrativa y documental

Asimismo, la resolución publicada en el BOJA recoge modificaciones orientadas a la agilización administrativa y documental para la justificación de las subvenciones por parte de los beneficiarios.

Tanto para la instalación de puntos de recarga como para la adquisición de vehículos eléctricos se incluye la simplificación de la acreditación de pagos a través de entidades financieras (contratos de financiación). En el caso de las infraestructuras de recarga, se clarifican los aspectos relacionados con el cumplimiento del principio de no causar daño significativo al medio ambiente y de economía circular exigidos por la Unión Europea, y la exención de la obligación de presentar facturas con importe inferior a 3.000 euros.

Además, tras la modificación de las bases reguladoras del Plan Moves III efectuada por el Gobierno de España, en vigor desde el pasado mes de junio, la resolución del BOJA añade

formalmente a la convocatoria los cambios.

Publicado en: [Consumo Energía Eléctrica](#)

Etiquetado como: [Financiación](#), [Recarga Vehículos Eléctricos](#), [Vehículos Eléctricos](#)

PATROCINIO BRONCE



SOBRE SMARTGRIDSINFO

SMARTGRIDSINFO es el principal medio de comunicación on-line sobre las Redes Eléctricas Inteligentes.

Publica diariamente noticias, artículos, entrevistas, TV, etc. y ofrece la información más relevante y actualizada sobre el sector.

AUDITADO POR OJD

SMARTGRIDSINFO está auditado por OJD Interactiva.

TRÁFICO WEB (durante último mes auditado disponible):



SUSCRIPTORES NEWSLETTER (promedio diario durante último mes auditado disponible):



COPYRIGHT

©1999-2023 El material de SMARTGRIDSINFO es propiedad intelectual de Grupo Tecma Red S.L. y está protegido por ley. No está permitido utilizarlo de ninguna manera sin hacer referencia a la fuente y sin permiso por escrito de Grupo Tecma Red S.L.

SOBRE GRUPO TECMA RED

SMARTGRIDSINFO pertenece a Grupo Tecma Red, el grupo editorial español líder en las temáticas de Sostenibilidad, Energía y Nuevas Tecnologías en la Edificación y la Ciudad.

Portales de Grupo Tecma Red:

CASADOMO - Todo sobre Edificios Inteligentes

CONSTRUIBLE - Todo sobre Construcción Sostenible

ESEFICIENCIA - Todo sobre Eficiencia Energética

ESMARTCITY - Todo sobre Ciudades Inteligentes

SMARTGRIDSINFO - Todo sobre Redes Eléctricas Inteligentes

SOLARINFO - Todo sobre Energía Solar